

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV



MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1555

CAUQUENES,

11 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ VALDEBENITO, RUT: **Ley 19.628 (*)**
2. El Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARÍA ELIZABETH RODRÍGUEZ VALDEBENITO, RUT: **Ley 19.628 (*)** no ejercerá efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 2º semestre de 2023;

DECRETO :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol Nº 202594, a nombre de MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ VALDEBENITO, RUT: **Ley 19.628 (*)** no se ejercerá efectivamente desde el 2º Semestre del año 2023.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 202594, ubicado en Avda. Comunidad Redentorista S/N, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 8º de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.